



DIP. RICARDO RUBIO TORRES



III LEGISLATURA

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Ricardo Rubio Torres, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado D, fracción r), de la Constitución Política; 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, así como 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México; someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN AUDITORÍAS ESPECIALES, INTEGRALES, DE DESEMPEÑO Y DE CUMPLIMIENTO A MEGAPROYECTOS, OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS**

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



III LEGISLATURA

SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR EL USO EFICIENTE, HONESTO, TRANSPARENTE Y LEGAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ANTECEDENTES

1. El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina inició funciones en octubre de 2024, bajo una agenda política y administrativa, centrada en el fortalecimiento de la política social, la inversión pública como motor del desarrollo urbano y la ampliación de derechos sociales.

Desde el inicio de su gestión, la Jefatura de Gobierno ha sostenido que la Ciudad atraviesa una nueva etapa de transformación, caracterizada por una mayor intervención del Estado en la planeación urbana, la ejecución de infraestructura estratégica y la consolidación de programas sociales.

2. En el marco de dicha agenda, el Gobierno de la Ciudad ha anunciado y puesto en marcha un conjunto de megaproyectos, obras públicas y programas sociales que implican el ejercicio de recursos públicos de gran magnitud, provenientes principalmente del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, así como de fondos federales, ingresos propios y, en algunos casos, esquemas mixtos de participación público-privada.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



Estas acciones han sido presentadas como ejes estratégicos para reducir desigualdades territoriales, mejorar la movilidad urbana, regenerar el espacio público, fortalecer la infraestructura social y comunitaria, y garantizar derechos como educación, vivienda, cultura y bienestar.

3. Entre los proyectos emblemáticos anunciados por la actual administración destacan las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIÁS), concebidas como espacios integrales de atención comunitaria, deporte, cultura y servicios sociales, cuya implementación se ha planteado en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Estos proyectos representan intervenciones urbanas de gran escala que implican la adquisición o adecuación de predios, la construcción de infraestructura pública, la asignación de recursos para su operación y mantenimiento, así como una amplia coordinación interinstitucional entre diversas dependencias.

4. Asimismo, el Gobierno de la Ciudad ha anunciado un Plan de Obras Públicas 2025–2026, con una inversión estimada superior a los 44 mil millones de pesos, orientado a la ejecución de obras en materia de movilidad, agua y drenaje, infraestructura urbana, espacio público y equipamiento social.

Dicho plan contempla la participación de múltiples dependencias, entre ellas la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como entes descentralizados y alcaldías, lo

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



que incrementa la complejidad administrativa, técnica y financiera de su ejecución.

5. En materia de movilidad, la administración actual ha priorizado la modernización del Tren Ligero, sistema de transporte que conecta zonas estratégicas del sur de la Ciudad, particularmente en el contexto del crecimiento urbano de la región y de la realización de eventos internacionales.

Este proyecto implica inversión pública directa, adecuaciones a la infraestructura existente, impactos temporales en la movilidad y compromisos de operación y mantenimiento a largo plazo.

6. De igual forma, se han anunciado programas de rehabilitación y regeneración urbana, como el denominado “Ruta Tlatelolco Mi Amor”, cuyo objetivo es la recuperación del espacio público, el fortalecimiento de la identidad cultural y la reactivación económica de zonas históricas de la Ciudad de México.

Este tipo de intervenciones involucra recursos asignados a distintas dependencias, lo que exige mecanismos claros de coordinación, planeación y evaluación de resultados.

7. En el ámbito de los servicios urbanos, el Gobierno de la Ciudad implementa el programa “Ciudad Iluminada”, mediante el cual se prevé la sustitución e instalación de luminarias en diversas colonias y vialidades, con una inversión pública relevante destinada a mejorar la seguridad, la eficiencia energética y la percepción del espacio público.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



8. En materia de abasto y economía popular, se ha impulsado el programa “Mercados que Florecen”, orientado a la rehabilitación de mercados públicos, espacios que constituyen nodos fundamentales de la economía local, el empleo y la cohesión social en la Ciudad de México.

La intervención en estos espacios implica la aplicación de recursos públicos en inmuebles de uso colectivo, así como la participación coordinada de locatarios, alcaldías y dependencias centrales.

9. En el eje social, la actual administración ha reiterado la continuidad y ampliación de programas sociales de alto impacto presupuestal, entre los que destacan: Mi Beca para Empezar, el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Gobierno Casa por Casa. Estos programas concentran padrones amplios de personas beneficiarias y representan una proporción significativa del gasto social de la Ciudad de México.
10. Adicionalmente, se ha anunciado la remodelación y modernización del Estadio Azteca (Estadio Banorte), proyecto presentado públicamente como una inversión mayoritariamente privada, vinculada a eventos deportivos internacionales.

No obstante, dicho proyecto requiere autorizaciones administrativas del Gobierno de la Ciudad, adecuaciones en infraestructura urbana y de movilidad, la intervención de servicios públicos de seguridad, protección civil y transporte, así como la posible ejecución de obras públicas complementarias, lo que hace

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



necesario distinguir con precisión qué componentes son financiados con recursos privados y cuáles implican directa o indirectamente recursos públicos.

11. El conjunto de acciones descritas coloca al Gobierno de la Ciudad de México ante uno de los periodos de mayor ejercicio presupuestal y ejecución simultánea de proyectos de los últimos años, lo que incrementa la necesidad de contar con mecanismos claros, oportunos y verificables de control, fiscalización y evaluación del gasto público.
12. El Congreso de la Ciudad de México, en su carácter de órgano representativo y de control democrático, tiene la facultad y la responsabilidad de dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, garantizar la legalidad, eficiencia y eficacia del gasto, y velar porque los proyectos y programas implementados cumplan efectivamente con los objetivos para los cuales fueron creados.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- La ejecución simultánea de megaproyectos, obras públicas y programas sociales de gran escala, sin auditorías oportunas, integrales y especializadas, incrementa de manera significativa el riesgo de desviaciones presupuestales, sobrecostos, modificaciones contractuales injustificadas, fallas técnicas y decisiones discrecionales en el ejercicio del gasto público.
- La complejidad administrativa derivada de la participación de múltiples dependencias, entes descentralizados y alcaldías en la ejecución de obras y

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



proyectos estratégicos dificulta la trazabilidad del gasto, la identificación de responsabilidades y la evaluación integral de avances físicos y financieros.

- La ausencia de auditorías limita la capacidad del Estado para detectar y corregir oportunamente irregularidades durante la ejecución de los proyectos, lo que suele traducirse en observaciones tardías cuando el daño al erario ya es difícil de revertir.
- En el caso de los programas sociales de alto impacto presupuestal, la falta de evaluaciones exhaustivas puede derivar en duplicidad de beneficiarios, padrones desactualizados, ineficiencia operativa, opacidad en la asignación de apoyos y un impacto limitado en la reducción efectiva de desigualdades sociales.
- La información pública disponible sobre avances físicos, financieros, contratos, modificaciones presupuestales y resultados de diversos proyectos y programas resulta, en muchos casos, fragmentada, poco accesible o desactualizada, lo que limita el ejercicio del derecho ciudadano a la información y a la rendición de cuentas.
- En proyectos que combinan inversión privada con intervenciones públicas, como la remodelación del Estadio Azteca (Estadio Banorte), la falta de delimitación clara entre recursos privados y públicos genera incertidumbre sobre el alcance real del gasto público comprometido, así como sobre los beneficios colectivos derivados de dichas intervenciones.
- La inexistencia de mecanismos sistemáticos y visibles de control, vigilancia y seguimiento interinstitucional debilita la capacidad de fiscalización del Estado y reduce la posibilidad de implementar acciones correctivas de manera oportuna.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



- La percepción de fiscalización insuficiente y controles débiles sobre el uso de los recursos públicos afecta la confianza ciudadana en las instituciones y erosiona la legitimidad de las políticas públicas, particularmente en un contexto de restricciones presupuestales y crecientes demandas sociales.
- La Ciudad de México cerró 2025 y dará la bienvenida a 2026 con un paquete de más de dos mil obras públicas orientadas al bienestar social, la movilidad, la seguridad, la infraestructura hídrica y la promoción del deporte, informó la jefa de Gobierno, Clara Brugada, durante un encuentro con vecinas y vecinos de la colonia El Paraíso, en la alcaldía Iztapalapa. De acuerdo con la mandataria capitalina, el arranque de 2026 estará marcado por la ejecución de 2 mil 26 obras en distintos puntos de la ciudad, como parte de una estrategia de inversión pública que, afirmó, busca atender rezagos históricos y mejorar la calidad de vida de la población.
- La jefa de Gobierno enumeró diversos proyectos que ya se encuentran en marcha y que continuarán durante 2026. Entre ellos sobresale la construcción de 14 Utopías distribuidas en distintas zonas de la capital; la apertura de siete Casas de las 3R, orientadas a la redistribución del trabajo del hogar y al fortalecimiento del sistema público de cuidados; la edificación de una Clínica Condesa en la alcaldía Gustavo A. Madero; así como la ampliación de dos albergues para personas en situación de movilidad. A estas acciones se suma

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



la habilitación de 300 Caminos de Mujeres Libres y Seguras, además del proceso de rehabilitación de 120 mercados públicos.

- La mandataria también informó que se está concluyendo la habilitación de 10 Parques Alegría destinados a niñas y niños, la rehabilitación de 26 módulos de vigilancia y la pavimentación de 62 kilómetros de avenidas principales, con la meta de alcanzar 250 kilómetros rehabilitados el próximo año.
- En materia educativa y de seguridad, la jefa del ejecutivo local mencionó la construcción de la Universidad de las Artes en la Ciudad de México, nuevas instalaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el inicio de la edificación de un hospital destinado a policías. Asimismo, dio a conocer la adquisición de 3 mil 500 patrullas y la instalación de 30 mil cámaras de videovigilancia en distintos puntos de la capital.
- Dentro de los proyectos de espacio público y movilidad no motorizada, se contempla la creación de un Camino Seguro y la ciclovía La Gran Tenochtitlan, de 34 kilómetros de extensión sobre la Calzada de Tlalpan; la construcción de un parque elevado entre Chabacano y Tlaxcoaque; la rehabilitación de 12 bajo puentes, y la iluminación de 42 kilómetros de calles y avenidas en el Centro Histórico. A ello se añade la implementación de un Camino Seguro que conectará el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con la zona de Insurgentes.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



- En el rubro de transporte público, la jefa de Gobierno expuso la modernización del Tren Ligero, denominado “La Ruta del Ajolote”, que corre de Taxqueña a Xochimilco; la construcción de la Línea 14 del Trolebús, “La Ruta de los Animales Silvestres”, que irá de Metro Universidad a Huipulco; la rehabilitación de dos puentes vehiculares en el circuito Aztecas, y el mejoramiento de los Centros de Transferencia Modal (Cetram) de Huipulco, Tasqueña y Universidad.
- Las obras hídricas representan otro eje principal del plan detallado. Clara Brugada explicó que se desarrollarán 310 proyectos para la rehabilitación de pozos en la ciudad, la modernización de seis plantas potabilizadoras, la intervención de 34 kilómetros de líneas de distribución de agua y la construcción de 10 kilómetros de colectores. Además, se contempla la perforación de 100 pozos de absorción como parte del programa de Acupuntura Hídrica, así como la instalación de cinco pozos de tratamiento de agua residual.
- La mandataria también recordó que continuarán diversos programas sociales y educativos durante 2026, entre ellos 1, 2, 3 Por Mi Escuela; el esquema de atención Casa por Casa en 49 colonias; y Yólotl Anáhuac, enfocado en el rescate y fortalecimiento de los pueblos originarios

CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de la Ciudad de México establece que el ejercicio de los recursos públicos debe regirse por los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, obligando a todas las

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



autoridades locales a rendir cuentas claras, oportunas y verificables sobre el uso del erario.

2. El Congreso de la Ciudad de México, como órgano representativo y de control democrático, tiene la facultad constitucional y legal de vigilar el ejercicio del gasto público, evaluar el desempeño de las políticas públicas y promover mecanismos que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.
3. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de titular de la administración pública local, tiene la responsabilidad de garantizar que las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad actúen conforme a los principios de legalidad, responsabilidad administrativa y buen gobierno, especialmente en proyectos de alto impacto presupuestal y social.
4. La Secretaría de la Contraloría General es el órgano encargado del control interno, la fiscalización, la prevención de actos de corrupción y la investigación de responsabilidades administrativas, por lo que su participación resulta fundamental para la realización de auditorías especiales, integrales y preventivas.
5. La Secretaría de Administración y Finanzas desempeña un papel central en la planeación, programación, asignación, modificación y seguimiento del presupuesto, lo que la convierte en un actor clave para la revisión del ejercicio financiero, la justificación de ampliaciones presupuestales y el cumplimiento de metas financieras.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



6. Las dependencias ejecutoras de megaproyectos y obras públicas, particularmente la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, están obligadas a rendir cuentas claras sobre avances físicos, técnicos y financieros, así como sobre los procesos de contratación y cumplimiento de objetivos.
7. La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social tiene la responsabilidad de garantizar que los programas sociales se diseñen, operen y evalúen bajo criterios de objetividad, equidad, transparencia y enfoque de derechos, evitando cualquier uso discrecional o clientelar de los recursos públicos.
8. La Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con autonomía técnica y de gestión para fiscalizar el uso de los recursos públicos, realizar auditorías de cumplimiento, financieras y de desempeño, así como auditorías especiales cuando el interés público así lo amerite.
9. La realización de auditorías especiales, integrales y preventivas no constituye un acto de confrontación política, sino un ejercicio legítimo de control democrático, orientado a corregir desviaciones, mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.
10. En proyectos que involucran esquemas mixtos o inversión privada con impacto en infraestructura y servicios públicos, resulta indispensable delimitar con claridad las responsabilidades financieras y administrativas del Estado, a fin de evitar la transferencia indebida de costos al erario y garantizar beneficios colectivos reales.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



11. El fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y evaluación del gasto público contribuye a mejorar la calidad del gasto, optimizar el uso de recursos limitados y asegurar que los proyectos y programas implementados generen resultados verificables y sostenibles en beneficio de la población.
12. Por lo anterior, resulta jurídica, institucional y socialmente procedente que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a las autoridades competentes a realizar auditorías especiales a los megaproyectos, obras públicas y programas sociales del Gobierno de la Ciudad, con el fin de garantizar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a las dependencias y entidades de la administración pública local a facilitar, transparentar y poner a disposición de los órganos de control y fiscalización toda la información necesaria para la realización de auditorías especiales a megaproyectos, obras públicas y programas sociales.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que realice auditorías especiales, integrales y preventivas a los megaproyectos y obras públicas en ejecución o recientemente concluidas durante la presente administración, priorizando aquellas de mayor impacto presupuestal, social y territorial, incluyendo, entre otras:

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



- Las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPÍAS)
- El Plan de Obras Públicas 2025–2026
- Los proyectos de modernización y rehabilitación de infraestructura de movilidad
- Los programas de regeneración urbana y espacio público.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que colabore de manera activa en la realización de dichas auditorías, proporcionando información detallada sobre:

- Asignaciones y modificaciones presupuestales
- Ampliaciones o reducciones de recursos
- Ejercicio del gasto
- Cumplimiento de metas financieras y calendarización de pagos.

CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que rindan informes pormenorizados sobre los avances físicos, técnicos y financieros de las obras bajo su responsabilidad, incluyendo procesos de contratación, convenios modificatorios, plazos de ejecución y criterios de evaluación de resultados.

QUINTO. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México para que se realicen auditorías especiales a los programas sociales de mayor cobertura presupuestal, entre ellos Mi Beca para Empezar, el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Gobierno Casa por Casa, a fin de evaluar:

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES



- La correcta integración y actualización de padrones de personas beneficiarias
- El cumplimiento de reglas de operación
- La eficiencia operativa
- El impacto real en la reducción de desigualdades sociales.

SEXTO. Se exhorta a las dependencias competentes del Gobierno de la Ciudad de México para que, en relación con proyectos presentados como inversión mayoritariamente privada, particularmente la remodelación y modernización del Estadio Azteca (Estadio Banorte), se delimite con total claridad:

- Qué componentes son financiados con recursos privados
- Qué obras, servicios o adecuaciones implican recursos públicos directos o indirectos
- Cuáles son las obligaciones financieras y administrativas asumidas por el Gobierno de la Ciudad.

SÉPTIMO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, valore la realización de auditorías especiales y de desempeño a los proyectos, obras y programas referidos, con el objetivo de fortalecer la fiscalización externa y la rendición de cuentas.

OCTAVO. Se solicita a las autoridades exhortadas que remitan al Congreso de la Ciudad de México un informe detallado de resultados, observaciones, acciones

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





DIP. RICARDO RUBIO TORRES



III LEGISLATURA

correctivas y, en su caso, responsabilidades detectadas, en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo.

NOVENO. El Congreso de la Ciudad de México dará seguimiento a los informes presentados y, en su caso, adoptará las medidas legislativas, de control y de fiscalización que resulten procedentes, en defensa del interés público y del uso honesto y eficiente de los recursos de la Ciudad.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de febrero de 2026.

PROPONENTE

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES

Ricardo Rubio Torres

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





Certificado de firma

17/02/2026 12:22

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 6994B1B007156E235E51A3E7

Nombre y extensión: PA Auditoria y control de gasto 18feb26.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

650aa0ff85c6498342789c7e4b5ff805b8e97730f45684b35a5a1814584a151d

Huella digital del contenido del documento firmado:

dfd63c7c012b2ea14b6d7844dede0b847eda0f76a4bac4bb5dfd257d13ccd7b9

Nombre: Ricardo Rubio Torres

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

17/02/2026 12:21

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

17/02/2026 18:22:39 UTC (17/02/2026 12:22:39 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

b065e092-1562-4cc1-8203-0b5846cb7132.cons

Huella digital contenida en la constancia:

dfd63c7c012b2ea14b6d7844dede0b847eda0f76a4bac4bb5dfd257d13ccd7b9

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Ricardo Rubio Torres

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6994B1E6930EDE70431E55F4

Enviado: 17/02/2026

Derecho

IP: 189.240.246.59

12:21:42

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 17/02/2026

Correo: ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx

12:22:30

Teléfono:

Visto: 17/02/2026 12:22:30

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Ricardo Rubio Torres

17/02/2026 12:22:31.35

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:

17/02/2026 12:22:31.351

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/b065e092-1562-4cc1-8203-0b5846cb7132>

